



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1286-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de diciembre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, con la Resolución Consejo de Facultad N° 206-2024-UNHEVAL/Fobst, del 20.JUN.2024, aprobó la COMISIÓN AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA para el año académico 2024, integrada por los siguientes docentes y estudiantes:

- > Dra. Clara Fernández Picón Presidente
- > Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores Miembro
- > Estudiante Keila Gabriela Condezo Dominguez Miembro
- > Estudiante Sonia Masgo Cantalicio Miembro

Que el coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental, mediante Informe N° 000003-2024-UNHEVAL-UFGA, del 16.DIC.2024, informa al rector que se ha programado la actividad "Recuperación de las áreas verdes del frontis de la facultad" en el Cronograma de Actividades organizadas por la carrera profesional en el PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL, y la Comisión Ambiental de la Facultad de Obstetricia realizó las gestiones necesarias para desarrollar dicha actividad; por lo que, el día 08 de noviembre a las 10:30, la Dra. Clara Fernández Picón, junto a 38 estudiantes de la Facultad de Obstetricia y el apoyo del personal técnico de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental realizaron la limpieza, recojo de los residuos sólidos y deshierbe de las áreas verdes de la Facultad; posteriormente realizaron los hoyos y preparación del sustrato para ubicarlos alrededor de 20 plantones de palmeras con la finalidad de recuperar y mejorar las áreas verdes de la Facultad de Obstetricia. De este modo, se fomentó el cuidado de las áreas verdes y el medio ambiente en los estudiantes de dicha Facultad. En conclusión, la Comisión Ambiental de la Facultad de Obstetricia cumplió con la actividad programada, por lo que, solicita se emita una resolución de felicitación y agradecimiento a la Dra. Clara Fernández Picón, en su calidad de Presidenta de la Comisión Ambiental de la Facultad de Obstetricia, por haber cumplido con la actividad programada en el cronograma de actividades organizadas por la Carrera Profesional en el PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL y su compromiso con el medio ambiente;

Que el rector, con el Proveído N° 006743-2024-UNHEVAL-RECT, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral; y,

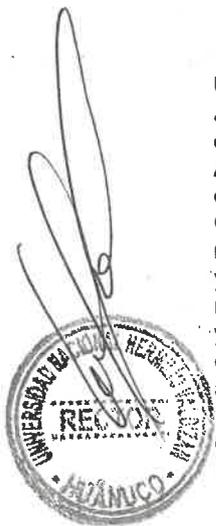
Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

FELICITAR y AGRADECER a la Dra. CLARA FERNÁNDEZ PICÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA, por haber cumplido con la actividad programada en el cronograma de actividades organizadas por la Carrera Profesional en el Programa de Trabajo para la Implementación de Política Ambiental y su compromiso con el medio ambiente; por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente


RECTOR


SECRETARIA GENERAL



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1286-2024-UNHEVAL

-02-

2º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
RECT-VRA-VRI
DIGA-UFEC.
DPSEC.-UFGA
Transparencia
Interesados
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARÍA GENERAL